I. IDENTIFICACION

CONTRATO No:	CONVENIO No. **458 del 5 de noviembre de 2024**	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN** X **INTERVENTORÍA** _____

CONTRATISTA: CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA RECONVERSIÓN DE MONOCULTIVOS DE CAFÉ A SISTEMAS AGROFORESTALES, Y ESTABLECIMIENTO DE CERCAS VIVAS PARA CAPTURA DE CARBONO EN EL CORREGIMIENTO RÍO LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO: 05 DE NOVIEMBRE DE 2024.
DURACIÓN: SEIS (6) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE MAYO DE 2025
OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: No aplica
FECHA DEL INFORME: 09 DE ABRIL DE 2025.

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Dando cumplimiento con las obligaciones contraídas por el Contratista, se adelantaron las actividades de conformidad con el objeto del contrato.

- El **16 de octubre de 2024** se suscribe el convenio No.458 de 2024.
- El **05 de noviembre de 2024**, se firma el acta de iniciación del convenio No.458 de 2024.
- El **21 de febrero de 2025**, se radica el primer informe del convenio No.458 de 2024 del 5 de noviembre de 2024, del periodo comprendido entre el 05 de noviembre de 2024 y el 04 de enero de 2025, con radicado 2024-135-001 del 28 de febrero de 2025.
- El **06 de abril de 2025**, se radica el segundo informe del convenio No.458 de 2024 del 5 de noviembre de 2024, del periodo comprendido entre el 05 de enero de 2024 y el 04 de marzo de 2025, con radicado 2024-135-002 del 06 de abril de 2025.

III. ANALISIS DE EJECUCION FÍSICA

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	Coordinar con la supervisión la reconversión a sistemas agroforestales en cultivos de café y establecimiento de cercas vivas para captura de carbono en el corregimiento río Las Ceibas del municipio de Neiva conforme al Plan de Inversión.	66%	El 05 de marzo de 2025 se adelantó un comité operativo con la CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS, en el cual se realizó la revisión del avance de ejecución del convenio, y, con base en el seguimiento que se ha adelantado, se brindaron recomendaciones técnicas referidas a la reconversión de las 50 hectáreas de café a sistema agroforestal, la siembra de la cerca viva de botón de oro, y la siembra de caña. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se han presentado 2 de 3 informes de ejecución.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD O PRODUCTO</th><th>% DE EJECUCIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>2</td><td>Dar estricto y cabal cumplimiento a las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnicas contempladas en el análisis técnico del presente documento, y con las especificaciones y lugares allí enunciados</td><td>66%</td><td>El conveniente ha avanzado en el cumplimiento de las actividades y cantidades enunciadas en las condiciones técnica. En este sentido, con base en el seguimiento adelantado a la ejecución de las actividades en campo, y en los informes de ejecución remitidos, a la fecha se tiene la ejecución física que se detalla en la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>No</th><th>DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD PROGRAMADA</th><th>CANTIDAD EJECUTADA</th><th>% EJECUCIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td colspan="5">RECONVERSIÓN CULTIVO CAFÉ</td></tr>
<tr><td>1,1</td><td>Reconversión de cultivo de café tradicional a sistema agroforestal</td><td>Hectárea</td><td>50</td><td>45</td><td>90 %</td></tr>
<tr><td>2</td><td colspan="5">CERCAS VIVAS MULTIPROPOSITO</td></tr>
<tr><td>2,1</td><td>Establecimiento de cerca viva de botón de oro</td><td>Metros lineales</td><td>3.000</td><td>2.699</td><td>90 %</td></tr>
<tr><td>3</td><td colspan="5">CAÑA PANELERA</td></tr>
<tr><td>3,1</td><td>Establecimiento de caña panelera</td><td>Hectáreas</td><td>5</td><td>4,93</td><td>99 %</td></tr>
</table>
El conveniente allegó los soportes de las entregas de insumos y plántulas a 45 de los 50 beneficiarios de reconversión de café. Se espera que en el próximo informe adicione los soportes de las entregas del 100% de los insumos y material vegetal descritos en el convenio.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, según cronograma.</td><td>66%</td><td>La programación de las actividades se ha realizado conforme al cronograma establecido en el convenio.

El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se han presentado 2 de 3 informes de ejecución.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Realizar antes de dar inicio a las actividades una (1) reunión con los propietarios de predios donde se ejecutarán las actividades objeto del convenio solidario y de los sistemas agroforestales en cultivos de café para captura de carbono en el corregimiento río Las Ceibas del municipio de Neiva – Huila.</td><td>100%</td><td>El 07 de noviembre de 2024 el conveniente realizó reunión con los beneficiarios donde les reiteró la socialización del propósito de las actividades de reconversión de 50 hectáreas de cultivo de café.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Realizar la reconversión de 50 hectáreas de cultivo de café a sistema agroforestal</td><td>90%</td><td>El conveniente está adelantando la gestión con los beneficiarios para la reconversión de 50 hectáreas de café, para lo cual ha entregado el material vegetal: 25 frutales y 60 forestales por hectárea, y los insumos para el establecimiento y sostenimiento de 45 de las 50 hectáreas definidas en el convenio. En consecuencia, a la fecha se ha avanzado en el 90% de ejecución de esta actividad.</td></tr>
</table>

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
6	Realizar la siembra de 60 plántulas de árboles forestales por hectárea de cultivo de café.	90%	A la fecha del presente informe, el conveniente ha entregado y promovido la reconversión de 45 hectáreas de café, con la siembra de 60 plantas forestales por beneficiario (por hectárea). Este avance corresponde al 90% de las 50 hectáreas de reconversión comprometidas en el convenio.
7	Realizar la siembra de 25 plántulas de árboles frutales por hectárea de cultivo de café.	90%	A la fecha del presente informe, el conveniente ha entregado y promovido la reconversión de 45 hectáreas de café, con la siembra de 25 plantas frutales por beneficiario (por hectárea). Este avance corresponde al 90% de las 50 hectáreas de reconversión comprometidas en el convenio
8	Para el establecimiento del material vegetal deberá realizar actividades culturales, tales como: a. Trazado para la ubicación de las plántulas en el área objeto de reconversión, para lo cual deberá trazar en contra de la pendiente del terreno, y establecer distancias de siembra entre plántulas de 9 metros de distancia, implementando un diseño en cuadro; b. Rocería del sitio de siembra, realizando control de arvenses de 50 cm de diámetro en el plato; c. Ahoyado con una profundidad no menor de 40 cm, en el sitio de siembra de las plántulas; d. Aplicación de 50 gramos de fertilizantes (10-30-10) y 50 gramos de correctivos en el hoyo al momento de siembra de la plántula. Asimismo, aplicar en el hoyo 50 gramos de Mycorrizas al momento de la siembra. e. Realizar tres (3) nutriciones foliares, aplicando fertilizante foliar completo. f. Realizar la siembra del material vegetal procurando no dañar la raíz de cada plántula, a las cuales deberá realizar el retiro de la bolsa y disponer estos residuos de manera correcta fuera del lote de siembra; la altura de cada plántula debe ser mínimo de 50 cm, distancia medida desde el borde superior de la bolsa hasta la parte superior de la plántula, es decir esta medida no incluye el tamaño o largo de la raíz.	66%	Las visitas de seguimiento permitieron evidenciar que la siembra de los frutales y forestales para la reconversión del cultivo de café se han realizado conforme a las condiciones técnicas de trazado y ahoyado, y lo referente a: “Previo a la siembra se aplicará 50 g de enmienda (calfos) por hoyo; y al momento de la siembra se aplicará 50 g de fertilizante 10-30-10 en cada hoyo, sin que este quede en contacto directo con las raíces. Asimismo, al momento de la siembra se aplicará 50 g de Mycorrizas en cada hoyo a fin de promover el desarrollo radicular y la adecuada absorción de nutrientes”. Sobre lo anterior, se resalta que el conveniente les entregó a los beneficiarios el fertilizante, las micorrizas y el calfos o cal dolomita. En cuanto a los insumos entregados para control fitosanitario, si bien no se ha evidenciado la presencia de plagas y/o enfermedades que estén afectando el material vegetal sembrado (frutales y forestales), se le indicó al conveniente la importancia que los mismos sean utilizados de manera preventiva, a fin de evitar y minimizar el impacto que estos agentes puedan ocasionar a las plantas. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	g. Realizar tres (3) jornadas de limpieza o plateo conforme lo indica el cronograma de actividades, consistente en realizar de manera mecánica el control de arvenses en el plato de cada árbol, y de esta manera evitar la competencia por nutrientes, luz, agua y espacio. h. Una vez sembrados los árboles, y después del control de arvenses en el plato, cada dos (2) meses se deberá aplicar 50 gramos por planta del fertilizante 10-30-10. i. Control fitosanitario con la utilización de los productos bilógicos detallados en el presupuesto; j. Realizar la reposición de las plántulas que se mueran durante el proceso de siembra.		
9	Realizar el establecimiento de 3.000 metros lineales con botón de oro, con esquejes de 40 cm de altura. a. Deberán utilizar estacas bien aptas para la siembra y con un largo aproximado de 40 cm; b. Realizar preparación del suelo para el establecimiento de cada una de las estacas, con una rocería del sitio de siembra, realizando un plateo de 50 cm de diámetro y la aplicación de correctivo tipo calfos; c. Sembrar las estacas directamente en el terreno; d. Deberá realizar dos (2) nutriciones edáficas, aplicando 25 gramos de fertilizante tipo 10-30-10 por plántula en el primer y tercer mes después de haber aparecido el follaje; e. Deberá realizar tres (3) nutriciones foliares, aplicando fertilizante foliar completo. f. Control fitosanitario con la utilización del producto biológico para la prevención y control de insectos plaga; g. Realizar la reposición de las estacas que no se establezcan o se mueran durante el proceso de siembra; h. Realizar 2 jornadas de limpieza o plateo conforme lo indica el cronograma de actividades.	90%	Con base en las visitas de seguimiento realizadas, se identificó que a la fecha se han sembrado 2.699 metros lineales de botón de oro, lo cual corresponde a un 90% de ejecución de esta actividad. Asimismo, las visitas de seguimiento han permitido identificar que la siembra y el mantenimiento del botón de oro se ha realizado conforme a las condiciones técnicas exigidas en el convenio.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ACTIVIDAD O PRODUCTO</th><th>% DE EJECUCIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>10</td><td>Celebrar los contratos que resulten necesarios para la ejecución del objeto del convenio. En cumplimiento del Decreto 092 de 2017 en su artículo 7, deberá presentar a la supervisión una relación de contratos, órdenes, convenios o cualquier otro acto mediante el cual se desarrolle y ejecute el objeto del convenio. Los citados documentos deberán contener nombre del contratista, objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación, valor, pagos realizados y fecha en que se realizaron y el saldo por pagar.</td><td>100%</td><td>El conveniente allegó lo contratos que se relacionan en la siguiente tabla, los cuales están referidos a servicio de transporte, material vegetal y mano de obra. La documentación soporte de estos contratos contienen el nombre del contratista, objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación, valor, pagos realizados y fecha en que se realizaron.
<table>
<tr><th>Proveedor</th><th>Concepto</th><th>Valor</th><th>Soporte</th></tr>
<tr><td>Arley Caquimbo Vargas</td><td>Material vegetal (suministro esquejes botón de oro)</td><td>7.500.000</td><td>Contrato</td></tr>
<tr><td>Didier Alejandro Perez Rodriguez</td><td>Material vegetal (suministro semilla de caña)</td><td>38.000.000</td><td>Contrato</td></tr>
<tr><td>Gustavo Castro Tello</td><td>Transporte</td><td>17.062.050</td><td>Contrato</td></tr>
<tr><td>Asociación Agropecuaria el Mezón de Neiva, Agromezón.</td><td>Mano de obra</td><td>9.035.750</td><td>Contrato</td></tr>
<tr><td>CORPOAGROAMBIENTAL</td><td>Mano de obra</td><td>2.891.440</td><td>Contrato</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>11</td><td>Implementar los procedimientos requeridos para el flujo de información</td><td>100%</td><td>El conveniente informa que la selección de los beneficiarios se realizó en concertación con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal. Igualmente, el conveniente ha facilitado el listado de los beneficiarios con el fin de hacer la respectiva supervisión.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>Levantar actas de recibo a satisfacción de todas y cada una de las actividades que se desarrollarán en el presente convenio con cada uno de los beneficiarios directos del convenio solidario, los formatos de estas actas deberán ser concertados aprobados por la supervisión.</td><td>66%</td><td>El conveniente ha levantado actas de entrega de material vegetal e insumos para la reconversión del cultivo de café. A la fecha del presente informe allegó 45 actas, lo que corresponde a la entrega para reconvertir el 90% de las 50 hectáreas comprometidas.

Es preciso señalar que a la fecha el conveniente no allega actas de entrega de material vegetal, insumo y herramientas para el establecimiento de 3.000 metros lineales de botón de oro, ni para el establecimiento de 5 hectáreas de caña. En este sentido, se espera que en próximo informe se alleguen las actas de recibo por parte de los beneficiarios, del 100% de los insumos, herramientas y material vegetal incluidos en el convenio.

Asimismo, el conveniente no ha realizado la entrega de las herramientas de los beneficiarios del convenio. Y en este sentido, no hay soportes de esta entrega. En el comité operativo se instó al conveniente a que realice la entrega de estas herramientas.

El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.</td></tr>
</table>

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
13	Atender los requerimientos, solicitudes y comentarios del supervisor y del convenio	66%	Por parte de la supervisión del convenio, en el marco del comité operativo realizado el 5 de marzo de 2025, se realizaron recomendaciones referentes a que el conveniente informe a la Corporación sobre la ubicación (coordenadas y veredas), de los beneficiarios que hacen falta adelantar actividades de reconversión de café, siembra de cerca viva de botón de oro, y siembra de caña, con el fin de realizar el seguimiento que permita verificar el cierre de la ejecución del convenio. El porcentaje de ejecución se establece en 33%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
14	Comunicarle al supervisor cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del convenio de asociación.	66%	A la fecha el supervisor no ha recibido comunicaciones del conveniente sobre aspectos que afecten el normal desarrollo del convenio. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
15	Participar en el comité operativo a través de un representante y firmar sus actas;	66%	El 05 de marzo del presente año se realizó reunión con el conveniente, donde se realizó el seguimiento al avance de la ejecución del convenio, y por parte del suscrito se realizaron recomendaciones referidas a la importancia de concluir con el desarrollo de las actividades en el marco de la duración del convenio. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
16	Elaborar informes bimensuales de ejecución física y financiera del Convenio, los cuales deben contener registro fotográfico, soportes contables de la ejecución de los recursos financieros de cada una de las partes.	66%	El conveniente presentó informe bimensual de ejecución física y financiera adjuntando los soportes. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
17	Presentar a LA CORPORACIÓN las facturas o cuentas de cobro con el visto buenos del supervisor del convenio.	66%	El conveniente presentó facturas de soporte de la adquisición de insumos. Y los contratos suscritos para la mano de obra no calificada para la siembra y sostenimiento del material vegetal; transporte; y suministro de material vegetal como esquejes de botón de oro y caña. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
18	Elaborar formatos para el reporte de las metas físicas y financieras que se reporten mensualmente y que sean aprobados por las partes en Comité Operativo;	100%	El conveniente estableció un formato de registro de entrega de material vegetal e insumos para la ejecución física del convenio.
19	Abrir una cuenta bancaria en entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para manejar los recursos monetarios que aporten las entidades que suscriben el convenio, al igual que aquellos que en futuro puedan obtenerse de otras fuentes;	100%	El conveniente presentó certificado bancario de cuenta para el manejo de los recursos financieros del convenio.

ITEM	ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
20	Reintegrar una vez finalizado el convenio los recursos no invertidos en la ejecución de este; incluidos los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar.	66%	El convenio no ha finalizado, por tanto, a la fecha no se establece el saldo de recursos financieros sujeto a reintegración. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
21	No causar daños a personas y bienes de terceros o de LA CORPORACIÓN; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o a sus trabajadores	66%	En lo que va de la ejecución del convenio, no se han reportado daños a personas o terceros. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
22	Mantener indemne a la Corporación ante cualquier reclamación laboral o civil de sus dependientes;	66%	En lo que va de la ejecución del convenio, no se han presentado reclamaciones laborales o civiles. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
23	Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos incluidos, los impuestos, tasas y contribuciones que genere la celebración y ejecución del presente Convenio.	66%	El conveniente informa que dará cumplimiento a los requerimientos relacionados con los impuestos y retenciones que se generen por el convenio. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.
24	Las demás que sean necesarias para el desarrollo del presente convenio	66%	El conveniente informa que dará cumplimiento aspectos que se indiquen necesarios para la ejecución del convenio. El porcentaje de ejecución se establece en 66%, puesto que se ha presentado 2 de 3 informes de ejecución.

IV. ANÁLISIS EJECUCIÓN FÍSICA

Para la reconversión del cultivo de café con manejo tradicional a meno agroforestal, por parte del conveniente se ha entregado material vegetal e insumos para la reconversión de 45 de las 50 hectáreas de café definidas en el convenio.

Con respecto al establecimiento de 3.000 metros lineales de cerca viva multipropósito con botón de oro, se tiene un avance del 90%, lo que representa el establecimiento de 2.699 metros lineales. Se espera que en el próximo informe de ejecución el conveniente detalle el establecimiento y ubicación del restante, a fin de realizar el respectivo seguimiento.

En lo referente al establecimiento de cinco (5) hectáreas de caña panelera, con base en el seguimiento se identificó que a la fecha se han establecido 4.93 hectáreas, lo que corresponde al 99% de ejecución de esta actividad. Se espera que en el próximo informe de ejecución el conveniente detalle el establecimiento y ubicación del restante, a fin de realizar el respectivo seguimiento.

No	DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA	% EJECUCIÓN
1	**RECONVERSIÓN CULTIVO CAFÉ**				
1,1	Reconversión de cultivo de café tradicional a sistema agroforestal	Hectárea	50	45	90%
2	**CERCAS VIVAS MULTIPROPOSITO**				
2,1	Establecimiento de cerca viva de botón de oro	Metros lineales	3.000	2.699	90%
3	**CAÑA PANELERA**				
3,1	Establecimiento de caña panelera	Hectáreas	5	4,93	99%

V. ANÁLISIS EJECUCIÓN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA RECONVERSIÓN DE MONOCULTIVOS DE CAFÉ A SISTEMAS AGROFORESTALES, Y ESTABLECIMIENTO DE CERCAS VIVAS PARA CAPTURA DE CARBONO EN EL CORREGIMIENTO RÍO LAS CEIBAS DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA	$ 145.841.432	$ 134.466.598	92%	El contratista cumple con sus obligaciones contraídas en el presente contrato, referentes al pago del anticipo del 60% del valor del convenio.
Total	$ 145.841.432	$ 134.466.598		

VI. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		El contratista presenta los aportes a salud, riesgos profesionales y pensión del mes enero y febrero de 2025.
Modificación de garantías			No aplica
Cláusulas de responsabilidad Ambiental			No aplica
Cláusulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo			No aplica
Otros (Explicar)			No aplica

VII. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	3.5
Oportunidad en entrega	3.5
Cantidad entregada	4
Responsabilidad Ambiental	**4.5**
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	**4.5**
PROMEDIO CALIFICACIÓN	**4**

VIII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Como supervisor considero que las actividades adelantadas por el Contratista están orientadas a cumplir el objeto contractual y se aprueba el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del segundo desembolso realizado, equivalente al SESENTA POR CIENTO (60%) del valor total del aporte de LA CORPORACIÓN en dinero, correspondiente a **"SESENTA MILLONES DE PESOS DE PESOS ($60.000.000) M/CTE".**

Atentamente,

JAVIER CARDOSO GUTIERREZ
Profesional Universitario S.G.A
Supervisor.